

BASES Y CONDICIONES – “CREDI PENCA 2018”

I. Descripción General

1. Socur S.A. (en adelante, el “Organizador” o “Creditel” indistintamente) organiza una penca (concurso) con motivo del desarrollo de la Copa del Mundo Rusia 2018, denominada “CREDIPENCA CREDITEL 2018” (en adelante, la “Penca” o el “Concurso”, indistintamente), la que tendrá lugar en República Oriental del Uruguay y estará sujeta a las bases y condiciones expuestas a continuación (en adelante, “Bases y Condiciones” o las “Bases”, indistintamente), así como al Reglamento de Puntuación (en adelante, el “Reglamento”) que se podrá consultar en www.creditel.com.uy.

2. El Concurso tendrá vigencia desde el 16 de Mayo de 2018 hasta el día previsto para la finalización del campeonato de la Copa del Mundo 2018 (en adelante, el “Campeonato”), esto es el 15 de Julio de 2018 inclusive (en adelante, “Plazo de Vigencia”). El Plazo de Vigencia podrá extenderse en caso que el Campeonato difiera la fecha prevista para su finalización.

3. El Concurso tendrá una única modalidad de participación para clientes y no clientes, no requiriéndose para la participación, la adquisición de un producto o servicio (concurso con participación sin obligación de compra y sin ningún tipo de exclusión).

II. Condiciones de Participación

4. En ningún caso podrán resultar acreedores de algunos de los premios previstos para el mismo en cualquiera de sus dos modalidades; personal dependiente perteneciente a Creditel, ni sus cónyuges, parientes en línea recta hasta el segundo grado ni sus cónyuges o parientes en línea colateral hasta el segundo grado o personal perteneciente a la agencia de publicidad involucrada en la producción de esta Promoción, integrantes del Directorio (titulares y suplentes) de Creditel, ni sus cónyuges, parientes en línea recta hasta el segundo grado ni sus cónyuges o parientes en línea colateral hasta el segundo grado ni sus cónyuges. Tampoco podrán resultar adjudicatarios de los premios cualquier participante que no se encuentre domiciliado en la República Oriental del Uruguay.

III. Mecánica de Participación

5. Participación Clientes. Participan de esta modalidad del Concurso, todos los clientes de Creditel (en adelante, "Cliente/s") que cumplan especialmente las condiciones de participación establecidas en el siguiente numeral, y en general con todos los términos y condiciones de estas Bases. En efecto, podrán participar del Concurso aquellos Clientes que durante el Plazo de Vigencia estén registrados en la APP de Creditel. Una vez logueado en la APP, el participante deberá incluir en la Penca sus pronósticos, de los resultados de los partidos de fútbol que se jugarán durante la Copa del mundo Rusia 2018, también la elección de los clasificados, del goleador, del mejor jugador y del primer gol de Uruguay. Cada participante tendrá acceso permanente a su cuenta en la PENCA para modificar sus pronósticos de los partidos hasta 3 minutos antes del horario fijado para cada partido del Campeonato. El acceso a la Penca estará reservado a su titular mediante la clave (password) que él mismo escogió para registrarse en la APP de Creditel.

6. Participación no Clientes. Participan de la Promoción a través de esta modalidad, todos aquellos interesados que siendo no clientes del Organizador, se registren dentro de la APP, ingresando su nombre, cédula de identidad y número de celular, durante el Plazo de Vigencia de la Penca. Al igual que los clientes tendrá acceso permanente a su cuenta en la PENCA para modificar sus pronósticos

7. Finalizado el Campeonato, el Organizador tendrá un plazo de dos (2) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la Copa del Mundo, para actualizar la tabla de posiciones y anunciar los presuntos ganadores del Concurso; los cuales se determinarán conforme a las reglas de puntuación establecidas en el Reglamento (el qué podrá consultarse en www.creditel.com.uy).

IV. Premios

8. El presente Concurso tiene por objeto la asignación de cinco premios (en adelante, "Premio/s") que se distribuirán conforme a la forma establecida en el punto 11 de estas Bases, consistente en un Monopatín eléctrico Urban Halley, modelo de cuadro Rígido con batería fija de 12 amp/h para el primer colocado. El segundo y tercer puesto colocado se hará acreedor a una TV LED 50`WIFI 4K HDR (o similar), el cuarto y quinto puesto colocado tendrá como premio un Celular Huawei P9 lite Smart (o similar).

9. El Premio no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los establecidos anteriormente. El derecho a su asignación es intransferible y no podrán ser canjeados por su

valor en dinero u otros bienes. Tampoco podrá venderse, ofrecerse para su venta o utilizarse en relación con ningún otro Concurso o Promoción por parte de su Beneficiario. En ningún caso el Premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación, debiendo ser utilizado exclusivamente, por quien resulte ser beneficiario del mismo conforme a las presentes Bases.

10. Los Premios, se distribuirán de la siguiente manera:
(i) Primer premio (un Monopatín eléctrico Urban Halley, modelo de cuadro Rígido con batería fija de 12 amp/h) se asignara al participante que obtuviere el mejor puntaje del Concurso.
(ii) El participante con segundo mejor puntaje en el concurso, será acreedor TV LED 50`WIFI 4K HDR (o similar). (iii) El participante con el tercer mejor puntaje en el concurso, será acreedor TV LED 50`WIFI 4K HDR (o similar). (iv) El participante con el cuarto mejor puntaje en el concurso, será acreedor a un Celular Huawei P9 lite Smart. (v) El participante con el quinto mejor puntaje en el concurso, será acreedor a un Celular Huawei P9 lite Smart.

11. La entrega de los Premios estará supeditada asimismo a: (i) exhibición de documento de identidad (el cual deberá estar vigente y en buen estado); (ii) suscripción de constancias de entrega de Premio; (iii); suscripción de autorización para uso del derecho de imagen y datos personales conforme los términos expuestos en el punto 17 de estas Bases. El incumplimiento a cualquiera de los términos expuestos en el presente numeral, hará perder automáticamente al Beneficiario su derecho a la asignación del mismo sin derecho a reclamo, compensación, o indemnización alguna.

V. Comunicación a los Presuntos Ganadores

12. Determinados los presuntos ganadores del Concurso conforme a lo establecido en el punto 7 y 11 de estas Bases (en adelante, "Presuntos Ganadores"), los mismos serán notificados de su condición de tal por el Organizador al número de teléfono o direcciones de correo electrónicos de esto (en adelante, la "Notificación").

13. Los Presuntos Ganadores tendrán un plazo de sesenta (60) días corridos a contar desde la Notificación para pasar a retirar sus respectivos Premios por las oficinas del Organizador.

14. La falta de reclamo de los Premios en la forma indicada supra y/o fuera del plazo indicado, hará perder en forma automática, absoluta e irrevocable el derecho de el o los Presuntos Ganadores a la asignación del Premio, sin derecho de compensación y/o indemnización de especie alguna, comunicándose el Organizador con el o los participantes que correspondiere conforme a la Tabla de Posiciones.

VI. Publicación y Difusión de las Bases

15. El Organizador difundirá la Penca y sus términos de participación a través de la página web de CREDITEL (www.creditel.com.uy), redes sociales, y diversa publicidad a través de distintos medios de comunicación.

VII. Cláusulas Varias

16. Derecho de Imagen y Datos Personales. Todos los participantes de la Penca autorizan al Organizador por tiempo razonable (de 3 a 5 años) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna, conforme a las disposiciones de la Ley 18.331. Asimismo, los Presuntos Ganadores del Premio como condición para la asignación del mismo, autorizará expresamente al Organizador en caso de éste así requerirlo, a: publicar y difundir con fines comerciales y/o publicitarios, por un plazo de 1 (un) año, su/s nombre/s e imagen/es, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna conforme a lo establecido en el artículo 21 de la ley 9.739. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las Imágenes, ya sea con o sin el nombre del beneficiario, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en los envoltorios de los productos del Organizador, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

17. Jurisdicción Competente. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del presente Concurso, participantes, Presuntos Ganador y Organizador, se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la ciudad de Montevideo.

18. Modificación de Bases. El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, de lo cual el Organizador solicitará previa autorización a la autoridad competente si así correspondiere.

19. Interpretación. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en estas Bases o cualquier duda, será dirimida exclusivamente por el Organizador.

20. Aceptación de las Bases. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, siempre que estas últimas se ajusten al régimen legal vigente.

21. Exoneración de Responsabilidad: El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes y/o terceros en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Penca, o con relación a la utilización del Premio. Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la misma. Se establece expresamente y los participantes así lo aceptan por el mero hecho de su participación, que la responsabilidad del Organizador queda limitada única y exclusivamente al cumplimiento de estas Bases, con los requisitos y las condiciones establecidas las mismas.

Reglamento:

1) Podrán participar de esta Penca todos los clientes de Socur S.A. ("Creditel") que se registren en la APP de Creditel y quienes no siendo clientes también se registren en la APP.

2) Los pronósticos se podrán ingresar y modificar hasta el horario fijado de cada Partido.

3) Los partidos que no tengan pronósticos no serán considerados en la suma del puntaje total.

4) Será declarado ganador, el participante que obtenga la mayor cantidad de puntos luego de finalizada la competición.

5) El puntaje será calculado de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Si se acierta el resultado del partido (ganador, empate o perdedor) = 1 punto
- b) Si se acierta el resultado del partido (ganador, empate o perdedor) y el score (la cantidad de goles de cada uno) = 3 puntos
- c) Diferencia de goles, en el acierto exacto la diferencia de goles es cero (0) en caso contrario la diferencia es negativa

Ej.: resultado: Equipo A – Equipo B y fue pronosticado lo siguiente: Equipo A 1 - Equipo B 0, en este caso la diferencia es de $-2(\text{goles Equipo A}) - 1(\text{goles Equipo B}) = -3$.

6) Puntos extras

Los puntos extras se podrán obtener durante la vigencia de la penca, que se realiza desde el 16/05 al 15/7. Los puntos extras se distribuirán de la siguiente forma:

Ítems de juego	Puntos
Campeón del mundo	16
Clasificados por grupo	2
Goleador	3
Mejor jugador	3
Jugador primer gol de Uruguay	3

Ítems por solicitud de productos Creditel	Puntos
Retiro de crédito / préstamo efectivo	6
Retiro de tarjeta: Nueva	3
Firma Consentimiento de No Impresión	3
Contratación Débito Automático	1
Contratación Seguro Voluntario	1
Habilitación avisos	1
Nueva tarjeta adicional	1

7) El resultado considerado para calcular la puntuación será el resultado oficial aceptado por FIFA.

8) En el caso que algún partido sea interrumpido y no llegue a su final regular, será válido a efectos de la puntuación y el resultado es de acuerdo a la decisión de FIFA

9) En el caso que un partido sea decidido por penales, el resultado considerado a efectos de la puntuación, será el resultado obtenido luego del alargue del partido (90 minutos + alargue).

10) Las posiciones serán actualizadas inmediatamente de terminado cada partido, y serán divulgadas en la sección Posiciones de la página de la Penca.

11) En caso que exista un empate en el puntaje (puntos de partidos + campeón) de 2 o más participantes, se aplicará como primer criterio de desempate, la mayor cantidad de puntos de partidos, la mayor cantidad de aciertos exactos (ganador y score) y como tercer criterio la menor diferencia de goles en cada partido. En caso de continuar el empate, se ordena por cedula de identidad.

12) Cualquier caso que sea omitido en este reglamento será juzgado por la comisión organizadora.

13) Este evento es realizado sin fines lucrativos, solo por mera diversión.